

DECANATO

«AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1207-D-FLCH-2019
Lima, 27 de noviembre de 2019

Visto el expediente n.º 09651-FLCH-2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, en el cual se solicita rectificación de apellido;

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Galindo Baldeón, Vania Gianella, alumna de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, solicita la rectificación de su segundo apellido (omisión de tilde); para tal efecto adjunta original partida de nacimiento, copia legalizada de su DNI y constancia de ingreso;

Que, según Historial Académico de Calificaciones, está registrada como Galindo Baldeon, Vania Gianella, debiendo ser lo correcto Galindo Baldeón, Vania Gianella, por lo que es necesario la rectificación del caso, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1.º Rectificar en todos los documentos de la alumna de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, GALINDO BALDEÓN, VANIA GIANELLA, con código de matrícula n.º 15030328, según se indica:

Dice: Galindo Baldeon, Vania Gianella

Debe decir: GALINDO BALDEÓN, VANIA GIANELLA

- 2.º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula, para su atención.
- 3.º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
Vicedecana Académica


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/mmt.